

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EL USO GRATUITO DEL INMUEBLE DENOMINADO DELEGACION MUNICIPAL DE SANTIAGUITO COAXUSTENCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS REPRESENTADO POR EL LIC. EN MERCADOTECNIA FÉLIX JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "DEPARTAMENTO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, (SEIEM) Y EL C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA LIC. VIOLETA NOVA GOMEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL MUNICIPIO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SEIEM".

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR LEY, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 103 DE LA H. "LI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL 3 DE JUNIO DE 1992.

I.2.- QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL, TRANSFERIDOS POR LA FEDERACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE INCLUYEN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO Y ADMINISTRA SU PATRIMONIO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

I.3.- QUE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PERTENECE A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO (SEIEM) Y QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA.

I.4.- QUE TIENE COMO OBJETO DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA INTENSIVA, EN LAS MODALIDADES ABIERTA O SEMIESCOLARIZADA, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, ASÍ COMO EJECUTAR EL PROGRAMA 10-14 EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (CEBA) Y LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE CARÁCTER NO FORMAL, QUE IMPARTEN LAS MISIONES CULTURALES Y LA JORNADA POR LA ALFABETIZACIÓN.

I.5.- QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES ESTÁ LA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA FORTALECER LOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. ASÍ COMO FORMULAR LAS NECESIDADES Y PROPUESTAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DE CONSOLIDACIÓN, CREACIÓN, AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN, SUSPENSIÓN Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ANTE LA AUTORIDAD INMEDIATA; TOMANDO COMO BASE LA DEMANDA EXISTENTE.

I.6.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO BOULEVARD TOLUCA - METEPEC NO. 505 COL. LA PURÍSIMA, METEPEC, C.P. 52169, ESTADO DE MÉXICO.

II.- DECLARA EL "MUNICIPIO"

II.1 QUE TIENE PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 5 Y 31 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1.5, 1.6 FRACCIÓN VI, 2.9 FRACCIONES XI Y XII, 2.290, 2.291, 2.294 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. 2. QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO**, CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIONES II Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y 2 Y 48 FRACCIONES II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.3. QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO, LA LIC. VIOLETA NOVA GÓMEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE "EL MUNICIPIO".

II.4. QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 101 COL. CENTRO, PALACIO MUNICIPAL, C.P.52300.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

II.1.- QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO Y QUE RECONOCEN QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DAN ORIGEN AL PRESENTE ACTO, FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

II.2.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE, POR LO CUAL ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, SIN QUE EXISTAN VICIOS DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDAN INVALIDARLO TODO O EN PARTE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODO LO QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO ES BRINDAR EL SERVICIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO NO FORMAL A JÓVENES (15 AÑOS EN ADELANTE) Y ADULTOS EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO Y ASÍ COADYUVAR EN EL DESARROLLO COMUNITARIO ATENDIENDO EL REZAGO EDUCATIVO. EL SERVICIO EDUCATIVO SE BRINDA SIN NINGÚN COSTO, ES TOTALMENTE GRATUITO.

SEGUNDA.- A EFECTO DE PODER BRINDAR DICHO SERVICIO, EL "MUNICIPIO" PROPORCIONARÁ LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE DENOMINADO DELEGACION MUNICIPAL DE SANTIAGUITO COAXUSTENCO, UBICADO EN INDEPENDENCIA S/N SANTIAGUITO COAXUSTENCO, TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EN EL CUAL SE IMPARTIRÁN LAS CLASES DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CARPINTERÍA, CULTURA DE BELLEZA, EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA, EDUCACIÓN PARA LA SALUD, MÚSICA, PEQUEÑAS INDUSTRIAS Y EDUCACIÓN BÁSICA CON MAESTROS ESPECIALISTAS.

TERCERA. - LAS INSTALACIONES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA IMPARTIR CLASES DE LOS CURSOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y LOS CURSOS DE OFICIOS Y ESPECIALIDADES; ASÍ COMO PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR Y EN ALGUNAS OCASIONES REUNIONES CON EL SUPERVISOR Y MAESTROS DE LA ZONA, EN UN HORARIO DISCONTINUO: DE 9:00 A 13:00 HRS Y DE 15:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENTE.

CUARTA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE Y SE CONCLUYE EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

QUINTA. - EL "MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO SI EL "DEPARTAMENTO" DESTINA EL INMUEBLE PARA USO Y FIN DISTINTO AL PROPÓSITO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEL PRESENTE CONVENIO O BIEN EL "DEPARTAMENTO" PODRÁ RESCINDIRLO SI NO RECIBE LOS APOYOS REQUERIDOS Y QUE SON PARTE INTEGRAL DE ESTE CONVENIO.

SEXTA. - "LAS PARTES" NO PODRÁN CEDER NI TRASPASAR A TERCEROS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO.

SÉPTIMA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO TIPO DE VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ORIGINAR SU NULIDAD RELATIVA O ABSOLUTA.

OCTAVA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, EN RAZÓN DE LO CUAL, LOS CONFLICTOS QUE PUDIESEN GENERARSE POR CUANTO HACE A SU INTERPRETACIÓN, FORMALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO, SERÁN RESUELTOS DE MANERA ADMINISTRATIVA.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN POR TRIPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA, EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

POR EL "DEPARTAMENTO"

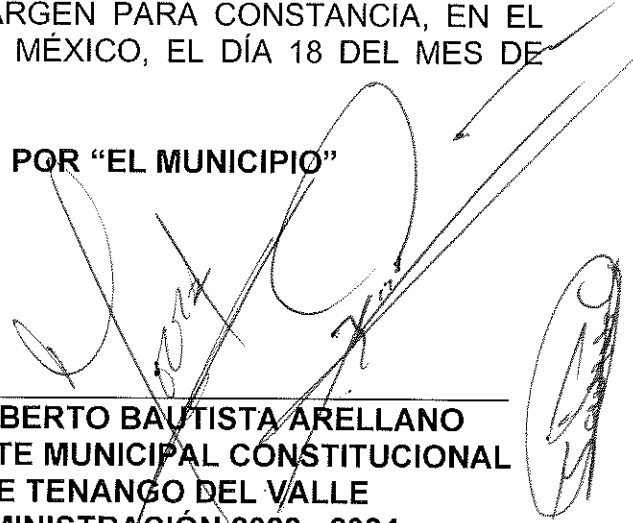


LIC. EN MERCADOTÉCNIA
FÉLIX JAIME LÓPEZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS



PROFR. MANUEL REYES LEÓN
SUPERVISOR ESCOLAR
DE LA ZONA 2, TOLUCA SUR.

POR "EL MUNICIPIO"



C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL VALLE
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



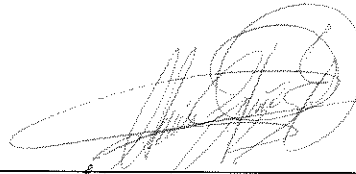
LIC. VIOLETA NOVA GOMEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE TENANGO DEL VALLE, ADMINISTRACIÓN
2022 - 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

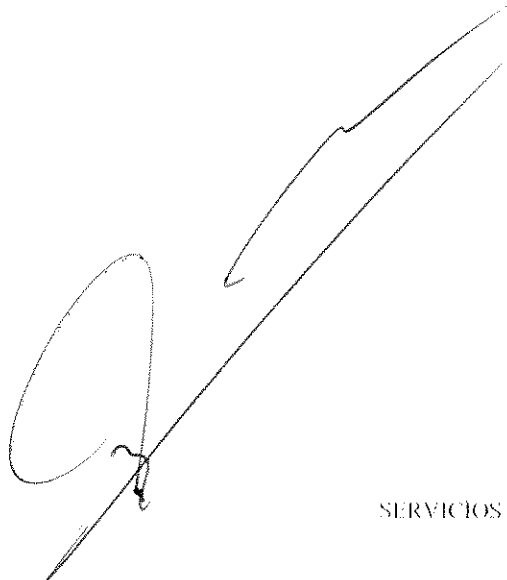
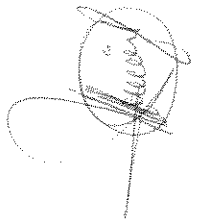
2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



**PROFR. JACIEL MORALES
GONZÁLEZ**
DIRECTOR ESCOLAR DEL C.T.
MISIÓN CULTURAL NÚM. 120



MTRA. MARIA TERESA GARCÍA ORTIZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
DE TENANGO DEL VALLE, ADMINISTRACIÓN
2022 - 2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL